

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

LA DISPUTA POR LAS REFORMAS

La coyuntura sigue fuertemente marcada por el tema de la reforma de la justicia y la reforma política. Estas reformas han producido una fuerte polarización política. En la presente entrega examinamos cómo va la confrontación entre ambos sectores.

REFORMAS SÍ

El Presidente Martín Vizcarra con el apoyo de amplios sectores de la sociedad civil, con un mayoritario respaldo de la opinión pública impulsan las reformas. Para este sector un paso trascendental en la lucha contra la corrupción es la reforma judicial y política vía referéndum, que supone primero la aprobación de las normas por el Congreso. Recordemos que para el referéndum se han planteado cuatro temas a votar:

1.- Consejo Nacional de la Magistratura –CNM-

El objetivo principal es cambiar el sistema de elección de sus miembros. Se plantean exigentes requisitos como por ejemplo tener 30 años de experiencia, trayectoria intachable en materia democrática y de derechos humanos; y haber ejercido con solvencia cargos públicos o privados. Otro objetivo es revisar todo lo actuado por el CNM anterior. Dicha propuesta, según la encuestadora GFK cuenta con el respaldo del 71% de la Opinión Pública (OP).

Varios analistas sostienen que a la base de la cerrada oposición al referéndum está la disputa por el control del Consejo Nacional de la Magistratura. Como ya hemos señalado en anteriores entregas, el CNM es el encargado de nombrar, ratificar y destituir a jueces y fiscales. La influencia que tanto el APRA como el fujimorismo habían logrado tener en dicho organismo les permitió contar, hasta ahora, con fiscales y jueces que le aseguraban total impunidad frente a los numerosos cuestionamientos que pesan sobre sus respectivos líderes. La nueva conformación que se está proponiendo para el CNM les haría perder el control que habían logrado, gracias al CNM, en la fiscalía y el Poder Judicial, haciendo vulnerables a Keiko Fujimori y Alan García. El periodista Simeon Tegel señala que “Todos los ojos están puestos en Fujimori para ver si se doblegará y dejara que

los legisladores de Fuerza Popular voten a favor de reformas que podrían debilitar su control del poder, y la expondrían a un proceso penal”¹.

2.- No reelección inmediata de congresistas

Tachada de populista por la mayoría de analistas, es respaldada por el 76% de la OP. Hay que reconocer que el porcentaje de parlamentarios reelegidos no ha sido nunca en nuestro país demasiado alto. Por ejemplo, en los comicios del 2016 no llegó ni al 27%. Sin embargo esta propuesta lo que busca es encauzar, por cauces pacíficos y democráticos, el gran malestar ciudadano, que está pidiendo a gritos en todo el país el cierre del Congreso. Por otro lado, la propuesta deja abierta la posibilidad que luego de transcurridos cinco años los ex parlamentarios puedan volver a postular, con lo que se resuelve la antinomia experiencia vs renovación.

Como bien señala el sociólogo y ex ministro de educación Nicolás Lynch “La experiencia es importante porque el trabajo parlamentario bien hecho es complejo. Sin embargo, desde la polis ateniense (siglo V a.n.e.) hasta nuestros días, toda la literatura existente señala que hay que priorizar la renovación. Las razones para priorizar la renovación señalan que hay que evitar que se cree una “clase parlamentaria” con intereses propios, por encima de los intereses de sus representados. Esto significa que hay que escoger uno o varios mecanismos que permitan una velocidad media/alta de renovación de los congresistas”².

3.- Financiamiento de partidos políticos

Se busca regular el financiamiento privado a los partidos. Recordemos que muchos señalan que una de las principales causas de la corrupción política está en el hecho de que las grandes empresas (así como el crimen organizado o actividades ilegales) financian diversos candidatos, quienes una vez elegidos les devuelven “el ciento por uno” de su aporte, vía favorecimiento en el otorgamiento de obras públicas, así como también permitiéndoles inflar el precio de las mismas. También el financiamiento es una manera de introducir dinero sucio en la economía o que intereses ilegales negocien su legalidad con el Estado Tal vez por eso 71% de la opinión pública respalda que se norme dicho financiamiento.

4.- Bicameralidad y paridad de género

Estas propuestas cuentan con 69% de respaldo ciudadano

Bicameralidad Nicolás Lynch nos recuerda, en el artículo citado líneas arriba, que la mayoría de países funciona con dos cámaras en sus respectivos congresos y que antes de 1992 en el Perú había una Cámara de Diputados con 180 representantes y un Senado con 60 representantes (es decir, 240

1) “In Peru, an Accidental President Moves Against Corruption”, en *American Quarterly* 13 de agosto del 2018 (la traducción es nuestra)

2) “Ventilar la representación y restituir el senado”, en *Otra Mirada* 11 de setiembre del 2018. Se puede bajar de <http://www.otramirada.pe/ventilar-la-representaci%C3%B3n-y-restituir-el-senado>

congresistas, casi el doble que hoy) que gastaba una proporción mínima de lo que gasta el actual Congreso. En ese entonces el Congreso tenía 840 trabajadores; hoy, con solo 130 parlamentarios, tiene 4,200 trabajadores, es decir 32 trabajadores por cada congresista. Tanto él como Rosa María Palacios piensan que eso es un exceso, que con 3 trabajadores por congresista bastaría y por lo tanto con el actual presupuesto se podría cubrir de más las necesidades del futuro Congreso bicameral e incluso ampliar su número.

Ellos, junto con numerosos analistas, coinciden en señalar que 130 congresistas es muy poco para ejercer una adecuada representación de todos los peruanos. Se destaca que en el Perú hay un congresista por cada 240 mil habitantes, mientras que el promedio en nuestra región es uno por cada 138 mil habitantes. Claramente estamos sub representados. A futuro habría que aumentar el número de representantes, actualmente políticamente es inviable por el gran malestar ciudadano con el Congreso.

Paridad de Género Si bien actualmente existe la exigencia de que las listas lleven un 30% de mujeres, los partidos se las han ingeniado para que éstas figuren en los últimos puestos, siendo el resultado bastante desalentador. Con la propuesta de paridad de género se obligaría a que la mitad de la lista de postulantes sean mujeres, figurando alternadamente un hombre y una mujer.

Ello garantizaría que un mayor porcentaje de mujeres salieran elegidas en las diversas instancias de representación nacional. Esta última propuesta es fundamental por lo que señala Luis Davelouis, quien nos dice que a pesar que las mujeres constituyen el 50% de la población y el 45% de la Población Económicamente Activa (PEA) están tremendamente sub representadas. Es así que:

- Solo 28% de los miembros del Congreso son mujeres,
- De 25 gobernadores regionales, solo una es mujer (4% del total),
- De 196 alcaldes provinciales solo 6 son mujeres (3,06% del total).
- De 1.573 gobiernos distritales solo hay 45 alcaldesas (2,8% del total)³.

Sin embargo, para que el referéndum se plasme se requiere, según el artículo 206 de la Constitución, la previa aprobación del mismo por la mayoría absoluta del Congreso (66 votos). Luego de 40 días el desinterés y desidia del Congreso eran más que evidentes. Ello fue lo que llevó al Presidente, el domingo 16 de setiembre, a recurrir a la facultad que le otorga la Constitución de plantear la llamada cuestión de confianza que debía votarse el 19 de setiembre. En efecto, el art. 134 señala textualmente que “el Presidente de la República está facultado para disolver el Congreso si éste ha censurado o negado su confianza a dos Consejos de Ministros” debiendo convocar en el plazo máximo de cuatro meses a nuevas elecciones parlamentarias.

Apurados por la cuestión de confianza planteada por el Ejecutivo el Pleno del Congreso aprobó, el 18 de setiembre, con 112 votos a favor, la reforma

³) ¡Que viva la Cuota! en *La República* 20 de agosto del 2018.

constitucional referida al CNM, quedando pendientes las otras 3. En la larga sesión del 19 de setiembre por 82 votos a favor (22 en contra y 14 abstenciones) se acordó otorgar confianza a las políticas de lucha contra la corrupción y fortalecimiento de la institucionalidad, pero no se dijo nada sobre las cuatro reformas planteadas por el ejecutivo ni se habló de plazos para aprobarlas, por lo que, a la fecha, no es seguro que el referéndum se pueda realizar en diciembre. Efectivamente, el documento aprobado por el Congreso habla solamente de que “la cuestión de confianza se enmarca en las políticas de Estado expresadas por Vizcarra en su discurso del 28 de julio: integridad, lucha contra la corrupción y fortalecimiento de las instituciones”.

Sin embargo, otros afirman que “se entiende que existe un compromiso de presentar a referéndum las reformas en cuestión”⁴. Parece que Vizcarra también lo ha entendido así porque en su cuenta de Twitter escribió “Aquí no hay vencedores ni vencidos. Hoy solo ha ganado el Perú”.

Algo que llamó la atención fue que el fujimorismo tuvo una votación dividida: 32 apoyaron la cuestión de confianza, 11 se opusieron y 13 decidieron abstenerse. Lo mismo sucedió con la izquierda, mientras que Nuevo Perú mayoritariamente apoyó la cuestión de confianza (salvo Glave y Arce que se abstuvieron), inexplicablemente el Frente Amplio se opuso, a pesar que había anunciado que la respaldaría.

Coincidimos con el ex Presidente de Transparencia Internacional, José Ugaz, cuando afirma que “Es tiempo de enfrentar el problema y ponernos de acuerdo en un plan mínimo, un acuerdo nacional de punto fijo que incluya las diversas aristas estructurales de la corrupción en el Perú: el financiamiento de la política, la crisis de representación y la falta de liderazgo, sistemas de compras públicas e inversión, transparencia y acceso a la información, un modelo para hacer negocios con integridad, erradicar la normalización de la corrupción y la tolerancia ciudadana, justicia e impunidad”⁵.

Así lo han entendido la opinión pública y la sociedad civil que han salido a las calles para respaldar el referéndum. Las últimas masivas movilizaciones se han realizado en diversas partes del país: Lima, Arequipa, Cusco, Piura, Trujillo, Chimbote, etc.

Por otro lado se ha conformado una *Red Cívica por el Referendum*, integrada por diversas organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo es sumar esfuerzos de respaldo a la realización del referéndum planteado por el presidente Martín Vizcarra, para dar inicio a la reforma del sistema de administración de justicia y el sistema político. La coordinación de la misma está a cargo de

⁴) Editorial de *El Comercio* “Era cuestión de confianza. El enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo finalmente concluyó con un resultado positivo para el país” 20 de setiembre del 2018

⁵) ‘Del juguemos a la ronda’ al ‘ampay me salvo’. Las reacciones a las declaraciones de Barata, en *El Comercio*, 5 de marzo del 2018.

Transparencia, el Consejo de la Prensa Peruana, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el ex defensor del Pueblo Walter Albán, ex integrante de la Comisión de Reforma de Justicia. Al respecto, el Cardenal Barreto ha manifestado su respaldo a la misma, recordando que el Papa Francisco ha señalado que a la corrupción no se le combate con el silencio.

En un comunicado la Red Cívica señala que es una plataforma abierta, razón por la cual se ha invitado a organizaciones empresariales, gremios y ciudadanos a sumarse a esta iniciativa. También urgen al Congreso a “priorizar el debate que habilite la convocatoria al referéndum en la primera semana de Octubre”, pues de no hacerse así el referéndum no podría realizarse en diciembre de este año. Se indica que los interesados en apoyar esta iniciativa pueden dirigirse al correo electrónico redcivica@transparencia.org.pe

REFORMAS NO

Se oponen al referéndum (y por tanto a la reforma judicial y política) el fujimorismo, los sectores puestos al descubierto por los audios del llamado “Lava-Juez” y un sector del APRA liderado por Alan García y Mulder. En cambio Del Castillo no acompaña este parecer. Para Fuerza Popular este tema no es prioritario, dado que el país tiene otros problemas más importantes que atender como la reconstrucción del norte, obras públicas o el friaje en el sur. Keiko Fujimori ha sido muy clara al respecto en diversas ocasiones, al igual que sus voceros congresales. Por ejemplo Ursula Letona ha dicho que “con el referéndum la gente no come”⁶

Este sector, coincidiendo con todos aquellos que se sienten afectados por los audios, ha puesto en marcha tres operativos:

1.- Para desprestigiar el Presidente Vizcarra

Los que se oponen al referéndum, saben que la opinión pública y la sociedad civil organizada son los dos mejores activos que tiene el Presidente Vizcarra para sacar adelante el referéndum. Es por eso que en el mes transcurrido han suscitado una serie de hechos que evidencian claramente que parte de su contraofensiva es aislar al Presidente de la sociedad civil y de la opinión pública.

Para lograrlo buscan presentarlo como populista, mentiroso, traidor, corrupto y golpista. Lo de **populista** lo dicen porque señalan que el referéndum no es más que eso, una movida populista para mantenerse en el poder.

En cuanto a lo de **mentiroso y traidor**, fue la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, quien inició la ofensiva haciendo pública las conversaciones

⁶) “Letona ataca nuevamente reforma: Con el referéndum la gente no come”, en *La República* 19 de setiembre del 2018.

privadas que su agrupación política y ella misma habían tenido con Vizcarra tanto durante la crisis que llevó a la renuncia de Pedro Pablo Kuczynski (PPK) a la presidencia, como posteriormente (la primera en abril y la segunda a fines de junio). Esto dejó en evidencia que Vizcarra había mentido cuando reiteradas veces negó dichos encuentros y sugería que fue parte de la conspiración para vacar a PPK.

El Presidente Vizcarra, en una entrevista con “América Noticias” reconoció su error ante la ciudadanía y argumentó en su defensa que "Estas dos reuniones se hicieron en un marco de reserva. Así lo había pedido en la reunión la señora Keiko Fujimori. Nosotros aceptamos y teníamos que ser consecuentes en la reserva. Reconozco que eso fue un error, acceder al pedido de la señora Fujimori y poner ese compromiso de reserva sobre el compromiso de transparencia"⁷. También señaló que había desistido de tener posteriores encuentros porque Keiko le había solicitado que le consulte las principales medidas a tomar, lo que no le pareció.

Lo de **corrupto** se impulsa desde la fiscalía, dirigida por el fiscal Chávarry. Primero con la apertura de una investigación por un supuesto pago indebido a una constructora cuando fue Gobernador de Moquegua; y luego con la apertura de investigación al ex ministro Thorne por el caso Chinchero, donde todos los analistas coinciden en que la puntería real está puesta en Vizcarra.

Y lo de **golpista** lo dicen por haber hecho legítimo uso del art. 134 de nuestra Constitución que lo faculta a cerrar el Congreso. Insisten en ello, a pesar que Vizcarra ha dado a entender que esa no es su intención, que lo que él busca es la aprobación de la reforma judicial y política y por eso planteó la cuestión de confianza.

Varios analistas (entre ellos Rosa María Palacios y Augusto Álvarez Rodrich) señalan que este sector de no lograr neutralizar a Vizcarra, buscarían vacarlo, aunque reconocen que el escenario no es el mismo que con PPK. Álvarez Rodrich habla de un 25% de posibilidad de que esto suceda.

2.- Para desautorizar los audios del “Lava Juez”

Además de neutralizar a Vizcarra hay en marcha todo un operativo para lograr que no se consideren como pruebas válidas las interceptaciones telefónicas (audios) que pusieron al descubierto la corrupción en todo el sistema de justicia. Se tiene la esperanza de que así como sucedió, en el 2015, con los audios de los llamados “petro audios” (donde el principal acusado era el aprista Rómulo León

⁷) “Martín Vizcarra: fue un error mantener reserva a pedido de Keiko Fujimori” en El Comercio 27 de agosto del 2018. Se puede bajar de <https://elcomercio.pe/politica/martin-vizcarra-reconoce-error-mantener-reserva-reuniones-pedido-keiko-fujimori-nndc-noticia-550967>

Alegría), se puedan invalidar como prueba y por tanto todos los actuales acusados salgan libres de polvo y paja.

El periodista Américo Zambrano explica muy bien la maniobra. Chávarry ha ordenado abrir una investigación para ver quién de la fiscalía filtró los audios. La puntería está puesta en la valiente y joven fiscal Rocío Sánchez. Se quiere “demostrar” que fue ella quien los filtró. La investigación de los audios que compromete a los “Cuellos Blancos del Puerto” (jueces, fiscales, abogados, empresarios, etc. implicados en los audios) podría caerse si se acepta que la fiscal Rocío Sánchez filtró las grabaciones y esto permitió lo que en la jerga judicial se llama “la contaminación de las evidencias”, lo que permitiría catalogar los audios como “pruebas ilícitas”. De paso esto permitiría destituir a la fiscal Sánchez y lograr que todo quede en nada.

Zambrano se pregunta “¿Eso es lo que quiere Pedro Chávarry?”⁸. Lamentablemente todo parece indicar que sí. Y la opinión pública lo tiene claro. En la última encuesta de Ipsos (12-14 setiembre) 47% cree que Chávarry era miembro de los “Cuellos Blancos” y 42% que estaba vinculado a ellos. Por eso, según la última encuesta de Pulso Perú, un 85% considera que Pedro Chávarry, debe dejar el cargo de Fiscal de la Nación.

Lo mismo piensa la mayoría de fiscales del país. En un pronunciamiento, del 6 de setiembre último 27, de los 34 fiscales superiores que existen en el país, solicitaron al "máximo representante del Ministerio Público que, ponderando la actual situación y las manifestaciones de la sociedad, adopte una decisión acorde a los intereses y bienestar de la institución". Posteriormente ha habido otros comunicados, como el del 11 de setiembre de los fiscales de la segunda fiscalía supraprovincial especializada de lavado de activos y pérdida de dominio, que proponen que -junto con los fiscales supremos Tomás Gálvez y Víctor Rodríguez Monteza- Chávarry sea suspendido en sus funciones por el Congreso hasta que culminen las investigaciones por su presunta vinculación a la organización criminal “Los Cuellos Blancos del Puerto”⁹. A la fecha 30 de los 34 presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores y decenas de fiscales de todo el país le han pedido apartarse del cargo, Los únicos que no lo han hecho son Piura, Ventanilla, Ucayali y Tacna .

Sin embargo Chávarry se obstina en quedarse, pues sabe bien que cuenta con el respaldo de la mayoría fujimorista del Congreso, única institución que ahora lo puede destituir, pues la otra (el Consejo Nacional de la Magistratura) no funciona por ahora. El 12 de este mes Harvey Colchado, coronel PNP jefe de la División de Investigaciones de Alta Complejidad (DIVIAC), que investiga a la red criminal “Los Cuellos Blancos del Puerto” confirmó este fuerte vínculo. Él señaló

⁸) “Plan Rocío” en Hildebrandt en sus Trece, 24 al 30 de agosto del 2018.

⁹) Cf. “El nudo fiscal” Editorial de El Comercio, 13 de setiembre del 2018.

que "Es clarísimo que el fiscal del partido fujimorista es Pedro Chávarry, y eso viene desde antes de que saliera a la luz su vínculo con Hinostroza"¹⁰.

En declaraciones al portal *Convoca.pe* advierte que por esa razón su permanencia en el cargo puede poner en riesgo las investigaciones a la red criminal. Harvey Colchado dice "No es que Chávarry haya estado metido de lleno en la organización criminal, pero sí se prestaba (a las acciones de esa red); es un 'Cuello Blanco'"¹¹. Proética ha plantea un camino para sacar a todos los fiscales supremos mediante la aprobación de una ley que faculte hacerlo por única vez, mientras se reestructura el CNM.

3.- Para limpiar a sus líderes

a.- Lava Jato en el Congreso

El semanario *Hildebrandt en sus Trece* destapó que la comisión Lava Jato, que preside la congresista Rosa Bartra de Fuerza Popular, en su informe final ignoró un testigo y un informe técnico según los cuales se debía denunciar constitucional y penalmente al ex presidente Alan García por su participación en la Línea 1 del Metro de Lima. En sesión reservada realizada la semana pasada, los congresistas Bartra (FP), Karina Beteta (FP) y Mauricio Mulder (APRA) votaron a favor de que Alan García no apareciera en el informe final. Hubieron dos votos en contra (García Belaunde y Violeta) y una abstención (Morales)¹². Dicha comisión también ha exonerado de toda responsabilidad, en su informe final, a Keiko Fujimori.

b.- Blindaje de Chávarry e Hinostroza

La lentitud con la que el Congreso procesa las acusaciones constitucionales contra estos dos funcionarios, ampliamente comprometidos en el caso Lava-Juez, contrasta con la rapidez que tuvieron en el caso de Kenyi Fujimori y los congresistas implicados en los "Mamani-Audios". Es indudable que algún pacto existe para permitir que estos nefastos personajes (Chávarry e Hinostroza) continúen sin ser alcanzados por la justicia, como se lo merecen.

Todavía es muy pronto para saber quién prevalecerá en esta pugna por lograr un país menos corrupto y con mejores instituciones. Lo que queda claro es que todos tenemos una gran responsabilidad y que no podemos mirar desde el balcón lo que sucede.

Lima, 21 de setiembre del 2018

¹⁰) Jefe policial del caso 'CNM Audios': "Chávarry es el fiscal del fujimorismo", en La República, 12 de setiembre del 2018. Se puede bajar de <https://larepublica.pe/politica/1317092-jefe-policial-caso-cnm-audios-admite-pedro-chavarry-fiscal-partido-fujimorista-fuerza-popular-ministerio-publico?ref=linkcuerpo>

¹¹) Cf. convoca.pe/agenda-propia/chavarry-es-el-fiscal-del-partido-fujimorista-afirma-el-jefe-policial-del-caso-cnm

¹²) Luis Davelouis, el círculo se cierra, en La República 10 de setiembre del 2018